

REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Acta de Cooperación e Intercambio entre el Ayuntamiento de Isla Mujeres, México y la ciudad de Mar de Plata, Argentina
Áreas de Cooperación:	Economía. Comercio, Ciencia y tecnología. Educación. Cultura. Deporte
Fecha en que se firmó:	11 de septiembre de 2001.
Lugar donde fue firmado:	Mar de Plata, Argentina
Vigencia:	No especificado





Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon

**ACTA DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE
EL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, MEXICO Y
LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA**

El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres en el Estado de Quintana Roo de los Estados Unidos Mexicanos fundado en 1851 donde los primeros rayos del sol asoman iluminando a todo el territorio mexicano, isla de paz, hospitalarios habitantes cuyas cálidas aguas y blancas arenas acarician a todos aquellos que nos honran con su presencia y preferencia, ve con enorme satisfacción estrechar sólidas duraderas y prósperas relaciones con nuestros hermanos en el sur del continente latinoamericano. Mar del Plata, la famosa perla del Atlántico en la República Argentina cuyo nacimiento se remonta a 1876 a orillas del mar Atlántico cuna de grandes forjadores músicos, artistas y escritores lugar preferido del pueblo argentino, deseamos compartir esa sana amistad con una comunidad pujante que lucha por brindar a su gente el bienestar por el que todos y cada uno de nuestros pueblos viene deseando.

La unidad latinoamericana es hoy una necesidad imperiosa que debemos lograrla en hechos y acciones concretas más allá de la retórica y elocuentes palabras que retrasen posibilidades porque somos pueblos capaces con gran espíritu creativo, alegres, sensibles y con el enorme orgullo de haber nacido sobre tierras ricas en suelos, mares ríos y montañas.

Por todo ello es que este ayuntamiento de pequeñas dimensiones pero con un gran anhelo de paz y esperanza viene a estas tierras al borde de las pampas a manifestarles nuestro ferviente deseo en estrechas manos y corazones ayudarnos y protegernos ante la adversidad, que sepan que hoy cuentan con una mano gaucha y solidaria en el caribe mexicano.

La ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, representada en este acto en la persona e investidura del Sr. Intendente Municipal Prof. Blas Aurelio Primo Aprile, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1627 y el Ayuntamiento de Isla Mujeres, en el Estado de Quintana Roo, República de México, representada en la persona e investidura del Sr. Presidente Municipal Ing. Jorge A. Martínez Peña, con domicilio en la Avenida Hidalgo esquina Morelos; han llegado, a través de consultas, a alcanzar las bases para establecer intercambios y relaciones de cooperación; tal como sigue a continuación:




Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon

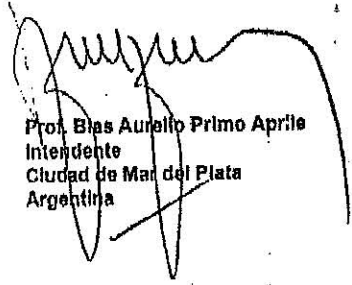
1. Basado en el principio de igualdad y beneficio mutuo, las ciudades desarrollarán estrategias para un intercambio y cooperación en las áreas de economía y comercio, ciencia y tecnología, cultura y educación, deporte y salud pública, construcción urbana y protección ambiental, turismo, y cualquier otro tema de interés para las partes.
2. Los gobiernos de ambas ciudades darán amplio apoyo y asistencia a la presente Acta de Cooperación e Intercambio.
3. Con el propósito de un desarrollo continuo y en aumento de la amistad entre los pueblos de ambas ciudades, los directivos y departamentos respectivos de ambas comunidades mantendrán contacto permanente a fin de discutir temas de común interés.
4. El H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES resuelve disponer de un área en la denominada ZONA CONTINENTAL del AYUNTAMIENTO lindante con la Ciudad de Cancún en el Municipio de Benito Juárez destinada a promover y facilitar el establecimiento del PARQUE DE DESARROLLO EMPRESARIAL ARGENTINO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS con el fin de que promuevan y comercialicen sus productos tanto en el Ayuntamiento como en los restantes Municipios del Estado de Quintana Roo o bien en los estados vecinos de Yucatán, Campeche, Chiapas, Tabasco o en Centro América.
5. Las facilidades otorgadas como Zona Industrial Empresarial son:
 - a) 5% menos en el pago de impuesto del resto de los Estados de México.
 - b) Excepción del pago del 2% sobre nómina por el lapso de 4 años.
 - c) No pagarán reparto de utilidades por el lapso de 10 años.
 - d) No pagarán impuesto predial.
 - e) No pagarán licencias de funcionamiento.
 - f) Habrá incentivos fiscales para ingresar maquinaria y equipo
 - g) Programas de incentivos estatales y federales e internacionales de

6. La MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA Y EL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES convienen en convocar ante sus respectivas organizaciones empresariales la implementación del "PASE GAUCHO Y LA TARJETA MAYA" apoyando ésta iniciativa como motor para promover el turismo, comercio y cultura.
7. Ambas partes acuerdan que las respectivas áreas involucradas en el presente convenio, entre el Ayuntamiento de Isla Mujeres y la ciudad de Mar del Plata serán los Departamentos de contacto entre ambas ciudades; contando con el acompañamiento, en virtud de su experiencia y amplia colaboración, de la Casa de Mar del Plata en Cancún.
8. El presente Acta se suscribe "ad - referendum" de su aprobación por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon
9. El presente Acta será refrendada por el señor Carlos Castells, Director de Casa Argentina en Cancún y el CPN Raúl Lamacchia, Presidente de Unión del Comercio la Industria y la Producción.

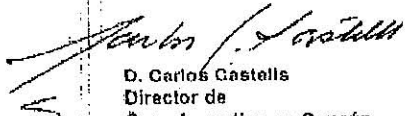
De común acuerdo se firman cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los once días del mes de septiembre de 2001.



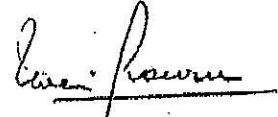
Ing. Jorge A. Martínez Peña
Presidente Municipal
Ayuntamiento de Isla Mujeres
México
Representado en este acto por
Cont. Isaac Sulu
Director de Turismo
Ayuntamiento de Isla Mujeres



Prof. Blas Aurelio Primo Aprile
Intendente
Ciudad de Mar del Plata
Argentina



D. Carlos Castells
Director de
Casa Argentina en Cancún



CPN. Raúl Lamacchia
Presidente de la
Unión del Comercio y